

COMUNICADO No.24

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES  
ASUNTO: SISTEMA DE INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS

FECHA: 24 DE JUNIO DE 2020

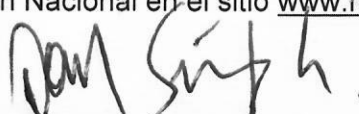
El Ministerio de Educación Nacional, atendiendo los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa" debidamente establecidos en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, ratifica el compromiso para con los gobernadores, alcaldes, secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas e instituciones educativas oficiales, de preparar y poner en marcha las acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en el modelo de alternancia, buscando flexibilizar los mecanismos de atención educativa en el tiempo que dure la emergencia sanitaria.

Teniendo en cuenta que la implementación del modelo de alternancia demanda unos costos adicionales para brindarle a los docentes, directivos docentes, administrativos y estudiantes los elementos de bioseguridad requeridos, se deben determinar las fuentes de financiación para asumir dichos costos, por lo tanto, se requiere contar con información confiable para la toma de decisiones por parte del Ministerio de Educación como es la siguiente:

El día 18 de junio de 2020, se informó los procedimientos para el cargue del segundo trimestre de los fondos de servicios educativos, los plazos iniciales que se habían definido para el mes de julio de 2020, sin embargo, por efecto del comportamiento de la emergencia económica social y ambiental, se requiere contar con información actualizada sobre el comportamiento financieros de los FSE, así como de la utilización de los recursos de gratuidad asignados bajo este contexto. Por tanto, con el objetivo de establecer los procesos de asignación de los recursos adicionales del Fondo de Mitigación de la Emergencia, se solicita realizar el cargue de información de la ejecución realizada del 1 de enero al 15 de junio de 2020, en el sistema SIFSE (2020-1), cuyo cargue se encuentra habilitado desde el día 17 y hasta el 30 de junio.

Recordamos que el acceso al SIFSE se encuentra disponible únicamente en la página WEB del Ministerio de Educación Nacional en el sitio [www.mineduccion.gov.co/sifse](http://www.mineduccion.gov.co/sifse)

Agradeciendo su atención.

  
DAVID HERNANDO SUAREZ GUTIERREZ  
Secretario de Educación

  
Reviso: Luis Miguel Jimenez Cañas  
Coordinador Administrativo y Financiero

Proyecto: Luis Carlos Aguilar  
Profesional Universitario